



AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ A 7 DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, Presidido por la Sra. Alcaldesa- Presidenta D^a MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE y concurren los Concejales:

D. VICTORIANO DOMINGUEZ HERNANDEZ
DOÑA MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON

No asistieron los Concejales: D. JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ
D. JOSE CALAMA SANCHEZ
Dña. MARIA JOSÉ HERNANDEZ MAÍLLO
D. MARCIAL MARTIN MOROLLÓN

Asistidos por el Secretaria D^a MARIA ROSADO SANCHEZ, secretaria del Ayuntamiento de Mogarraz, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 9 horas y Treinta minutos, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º APROBACION ACTA SESION ANTERIOR La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta del 20 de febrero de 2014, distribuida con la convocatoria.
No habiendo ningún tipo de alegación con respecto al Acta de la Sesión anterior, ésta queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2014

Se aprueba de manera inicial (con dos votos a favor y una abstención) el presupuesto correspondiente al año 2014 en la cantidad de 294.016,00€ tanto en ingresos como en gastos.

3º.- APROBACION PROYECTO PLANES PROVINCIALES 2014-2015

Se aprueba por unanimidad el Proyecto de la Obra referente al Programa Provincial Bidual (2014-2015) para la Cooperación Económica a las Obras y Servicios de Competencia Local. La inversión objeto de dicho Programa tiene como denominación :“Pavimentación Márgenes Travesía DSA-260 Fase III” y el Presupuesto asciende a la cantidad de 34.083,07€. Dicha obra será objeto de contratación por el Excmo. Ayuntamiento de Mogarraz . La adjudicación de la misma es a la empresa: Hercu Salmantina .

4º.- OBRAS CEMENTERIO

Se acuerda por unanimidad el cobro de la cantidad de 30,00€ por la realización de cualquier tipo de enterramiento u obra en el cementerio.

4º.- INFORMES DE ALCALDIA

- A) REQUERIMIENTO INMUEBLE : Se informa a los Srs. Concejales del requerimiento realizado al propietario de inmueble situado en este municipio (D. Domingo Puerto Martín) del estado del mismo, el cual se encuentra en Ruina Total. Este estado es realmente peligroso para las personas.
- B) VERANO CULTURAL: Se informa a los Srs. Concejales de que por parte de la Excmo. Diputación Provincial de Salamanca se ha concedido a este Ayuntamiento las actividades correspondientes al “Verano Cultural 2014”. Además también se ha concedido por parte de esta Diputación las denominadas “Noches de Cultura”. Dichas actividades no se pueden incluir dentro de los días destinados al “Verano Cultural ” y tampoco dentro de los días de las Fiestas Patronales del municipio.
- C) OBRAS ACONDICIONAMIENTO IGLESIA Y CEMENTERIO: Se informa a los Srs. Concejales de las obras que se han realizado en el atrio de la Iglesia (Pintura y granito) por un importe aproximado de 1.500,00€ + IVA. Igualmente se informa de la rehabilitación del tejado del cementerio; obra que asciende a un importe aproximado de 1.800,00€ +IVA.

PUESTOS VENTA AMBULANTE FIESTAS PATRONALES: Se informa a los Srs. Concejales de que las licencia otorgadas al objeto de la instalación de puestos de venta ambulante durante los días de las fiestas patronales de este municipio, se concederán en las mismas condiciones que el año pasado; es decir:” **Se condiciona esta Licencia a que el día 5 Agosto desde las 6:00 hasta las 15:00 horas el puesto de venta ambulante no deberá estar en la vía pública municipal.**

***Si es de su interés esta autorización debe contactar con el Sr. Alguacil del Ayuntamiento para reservar sitio antes de venir a este municipio”.**

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las diez horas y diez minutos , para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presenta acta que firma la Sra. Alcaldesa y certifico con mi firma.

LA ALCALDESA.

LA SECRETARIA.

